

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

- 2736** *Resolución de 27 de enero de 2026, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se corrigen errores en la de 2 de diciembre de 2025, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por promoción interna, en la Escala de Personal Investigador Científico de los Organismos Públicos de Investigación.*

Mediante Resolución de 2 de diciembre de 2025 («Boletín Oficial del Estado» del día 12), de la Secretaría de Estado de Función Pública, se nombró personal funcionario de carrera en la Escala de Personal Investigador Científico de los Organismos Públicos de Investigación, por promoción interna.

Advertido error por parte del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, en cuanto a la adjudicación de destinos de las personas que superaron el proceso selectivo, por promoción interna, se procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la corrección del anexo de la resolución antes mencionada.

En este sentido, en las páginas 163768, 163782, 163738, 163743 y 163747, se han de registrar las modificaciones que se relacionan en el anexo de esta resolución, sin que esta rectificación suponga variación alguna en la fecha de efectos del nombramiento.

Esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien podrá ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Madrid, 27 de enero de 2026.—La Secretaria de Estado de Función Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO

Cuerpo o escala: Escala de Personal Investigador Científico de los Organismos Públicos de Investigación

Turno: Promoción interna

NOPS	Doc. iden.	Apellidos y nombre	Ministerio	Centro directivo/OO.AA.	Centro de destino	Provincia	Localidad	Puesto de trabajo	Código PT	Nivel C.D.	C. específico
1	****4529*	PRADES LÓPEZ, ANA.	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES.	CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS (CIEMAT).	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE.	BARCELONA.	BARCELONA.	INVESTIGADOR / INVESTIGADORA A2.	1712209	28	17.092,74
50	****8754*	ESTEBAN PASCUAL, LUIS SAÚL.	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES.	CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS (CIEMAT).	DEPARTAMENTO DE ENERGÍA.	SORIA.	CUBO DE LA SOLANA.	INVESTIGADOR / INVESTIGADORA A2.	4045413	28	17.092,74
91	****5270*	ALONSO GARCÍA, M. ^a CARMEN.	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES.	CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS (CIEMAT).	DEPARTAMENTO DE ENERGÍA.	MADRID.	MADRID.	INVESTIGADOR / INVESTIGADORA A2.	4724805	28	12.482,68
302	****6553*	ESTEBAN LÓPEZ, MARTA.	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES.	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (ISCIII).	CENTRO NACIONAL DE SANIDAD AMBIENTAL.	MADRID.	MAJADAHONDA.	INVESTIGADOR / INVESTIGADORA A2.	3384968	28	12.482,68
453	****8182*	IBORRA RODRIGUEZ, FRANCISCO JOSE.	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES.	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC).	INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE VALENCIA.	VALENCIA.	VALENCIA.	INVESTIGADOR / INVESTIGADORA A2.	5886161	28	12.482,68

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo. Doc. iden.: Documento identificativo. Nivel C.D.: Nivel de complemento de destino. C. específico: Complemento específico. S.G.: Subdirección General. Código PT: Código del puesto de trabajo.